

OPINIÓN

A 60 años de la partición



POR GIL SINAY

Ayer 29 de noviembre se cumplieron 60 años de la histórica Resolución 181 de Naciones Unidas que dispuso la Partición de Palestina que estaba sometida al Mandato Británico, en un Estado judío y un Estado árabe.

Esta resolución fue fruto de un dilatado proceso que se inició el 25 de abril de 1947 con una asamblea especial cuyo objetivo específico fue tratar el futuro de Palestina en atención a la decisión tomada por Gran Bretaña de abandonar el Mandato que le había conferido la anterior Liga de las Naciones en 1922.

La Agencia Judía, organismo que representaba a los judíos que vinieron a Palestina, fue invitada a exponer las aspiraciones del pueblo judío. Cabe consignar que esa invitación representó una victoria del movimiento sionista por cuanto la Agencia Judía no tenía el estatus de ser miembro de NU y en ello le cupo una intervención al delegado chileno Hernán Santa Cruz, quien, por instrucciones del entonces Presidente Gabriel González Videla y su canciller Raúl Juliatt, presentó la moción respectiva.

La Asamblea General acordó la formación de una Comisión Investigadora compuesta de 11 miembros que se conoció con el nombre de UNSCOP, United Nation Special Committee on Palestine.

Los representantes que integraron esa comisión fueron los delegados de Australia, Canadá, Checoslovaquia, Países Bajos, Guatemala, India, Irán, Perú, Suecia, Uruguay y Yugoslavia.

Los delegados latinoamericanos fueron: Jorge García Granados, por Guatemala; Enrique Rodríguez Fabregat, por Uruguay, y Alberto Ulloa, por Perú. García Granados y Rodríguez Fabregat,



PLAN DE PARTICIÓN DE LA ONU, 1947, Y LÍNEAS DEL ARMISTICIO DE LA ONU, 1949.

en esta comisión, fueron defensores entusiastas de las aspiraciones sionistas y su aporte a la creación del Estado de Israel ha sido reconocido con gratitud en el moderno Israel donde plazas y calles llevan sus nombres.

La UNSCOP, después de haber visitado los campamentos de refugiados en donde pudo constatar la deplorable situación en que vivían y el angustioso pedido de todos ellos para que se les permitiera su traslado a Palestina como asimismo el haber visitado la Palestina de entonces donde también pudo constatar el trabajo esforzado de los judíos que en pocos años habían logrado -como dijera alguien- «pintar de verde el desierto», emitió un informe el 31 de agosto en el que siete de sus miembros recomendaban Partición y la creación de un Estado judío y un Estado palestino. Ellos fueron: Canadá, Checoslovaquia, Guatemala, Países Bajos, Perú, Suecia y Uruguay.

Una minoría de tres países: India, Irán y Yugoslavia proponían una federación o un Estado binacional. El delegado de Australia se abstuvo.

La Agencia Judía, aunque consideró que no se satisfacían todas las aspiraciones del Movimiento Sionista, aceptó el informe de mayoría. En cambio los

árabes rechazaron ambos informes y la Liga Árabe acordó proveer con hombres y armas a los árabes de Palestina para rechazar la partición propuesta.

El 25 de noviembre, la UNSCOP aprobó el Plan de Partición por 25 votos a favor contra 13 y, en esa ocasión, el delegado que representaba a Chile, Senador Humberto Álvarez Suárez, votó a favor de la Partición.

La votación final se verificó el 29 de noviembre y la Asamblea General, por 33 votos contra 13, aprobó la Resolución por mayoría de los 2/3 que se exigían para que fuera operativa.

Con la excepción de Grecia y Cuba, los países que votaron en contra fueron todos musulmanes y asiáticos y la mayoría de los votos a favor de la Partición fueron de países latinoamericanos, con excepción de Chile y Argentina que se abstuvieron.

La decisión de Chile, que anteriormente había votado a favor de la Partición, se debió a una presión inusitada e impropia ejercida por la colectividad palestina y con el apoyo de partidos de derecha sobre el Presidente Gabriel González Videla que lo colocó en una posición desmedrada ante la historia, después de haber sido uno de los ardorosos defensores de la causa de Israel, al ser el primer presidente del Comité Chileno pro Palestina Hebrea y que en ese carácter había asistido en 1945, en Washington, a una conferencia en la que participaron todos los Comités pro Palestina Hebrea que se habían constituido en América Latina.

Por ello hoy resulta inmoral e incomprensible la conducta de los países árabes cuando reclaman por la creación de un Estado palestino el que, de haber cumplido con la Resolución 181 de las Naciones Unidas, ya existiría hace sesenta años y se habría evitado el derramamiento de sangre que ha significado todos estos años su incumplimiento.

En estos días en que se celebra la Conferencia de Anápolis convocada por el Presidente Bush, no podemos olvidar que a Israel no se le entregó en bandeja de plata el Estado que hoy goza y que a lo largo de su corta existencia ha pasado a ser un país ejemplo de esfuerzo y de convivencia democrática.

LA PALABRA ISRAELITA

SEMANARIO DE LA COMUNIDAD ISRAELITA DE SANTIAGO

30 DE NOVIEMBRE DE 2007
20 DE KISLEV DE 5768
www.lapalabraisraelita.cl
email: lapalabra@cis.cl
SANTIAGO DE CHILE

EL SEMANARIO
LA PALABRA ISRAELITA
ES PROPIEDAD DE LA EMPRESA
PERIODÍSTICA
«LA PALABRA ISRAELITA S.A.»
SERRANO 214

REPRESENTANTE LEGAL
SERGIO JODORKOVSKY

DIRECTOR
GIL SINAY S.

EDITOR EN ESPAÑOL
SILVIA PREISS

PERIODISTAS/ COLABORADORES

ISAÍAS WASSERMANN
ANDREA SALAMOVICH
JOYCE VENTURA
JOANNA WURMANN
SONJA FRIEDMANN
SONIA REIZIN
DANIELA GOTTLIEB
ALAN MEYER
IMAI KATANELLA
SANDRA GUROVICH
EITÁN SZEKOVICH
SEBASTIÁN ABELIUK
CAROLINA FERNÁNDEZ

COMITÉ DE PRENSA

GIL SINAY
BENY PILOWSKY
CAROL ROSEMBERG
SERGIO NAVON
MILKO GRBIC
ANDRÉS ISRAEL

ADMINISTRACIÓN

SYLVIA THOMAS

PRODUCCIÓN

JUAN MEZA O.

SERVICIOS FOTOGRAFICOS
ARRIAGADA FOTOGRAFÍA

OFICINAS

SERRANO 214
FONOS 632 9876 - 632 3492
FAX 632 9962

LOS ARTÍCULOS FIRMADOS NO REPRESENTAN NECESARIAMENTE LA OPINIÓN DE LA EMPRESA EDITORA, Y SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE SUS RESPECTIVOS AUTORES.

DÍGANOS QUÉ LE PARECIÓ ESTE ARTÍCULO. ESCRIBA SU OPINIÓN A LAPALABRAISRAELITA@CIS.CL



farmacias
ahumada®

La farmacia en que Chile confía